

Memorias de la sucursal del Banco de España en Bilbao

Año 1884

Madrid : Banco de España, 1875-1922

Signatura: 3/12A/2/2

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

MEMORIA.

MEMORIA

COMUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN BILBAO

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1885



BILBAO—1885

Impreso en la imprenta de don Juan de la Cruz

Calvo y...

MEMORIA

LEIDA EN LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN BILBAO

EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1885.



BILBAO—1885.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA VIUDA DE DELMAS,
Correo 8.

ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

CAJAS DE PENSIONES DE ESPAÑA
EN BILBAO

ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO
DE LA
SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA
EN BILBAO.

DIRECTOR,
Sr. D. Narciso Diaz.

~~~~~

ADMINISTRADORES,

|                               |                                |
|-------------------------------|--------------------------------|
| <i>Sr. D. Juan Gil.</i>       | <i>Sr. D. Andrés de Ysasi.</i> |
| = <i>Tomás de Zaldumbide.</i> | = <i>Mariano Hernandez.</i>    |
| = <i>Manuel de Aras.</i>      | = <i>Manuel de Goyarrola.</i>  |

~~~~~

ADMINISTRADORES SUPERNUMERARIOS,
Sr. D. Ramón de Guardamino. = Sr. D. Eduardo Barandiaran.

~~~~~

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| INTERVENTOR,                 | CAJERO,                           |
| <i>Sr. D. Pablo de Goya.</i> | <i>Sr. D. Juan Donoso Cortés.</i> |

~~~~~

OFICIAL-SECRETARIO,
Sr. D. José de Ibarra.

ADMINISTRACION ECONOMICA

REGULACION DEL TRABAJO DE LA MANO DE OBRA

LEY DE 19 DE JUNIO DE 1930

El Gobierno, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.º de la Constitución de 1876, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º - Se declara de interés general y de urgente necesidad la regulación del trabajo de la mano de obra en las industrias, comercios y servicios públicos y privados.

Artículo 2.º - El presente Real Decreto tiene carácter de ley orgánica y, en consecuencia, su cumplimiento depende de la sanción del Congreso de los Diputados.



Artículo 3.º - El presente Real Decreto entrará en vigor desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Artículo 4.º - El presente Real Decreto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín de la Administración General del Estado.

Artículo 5.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 6.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 7.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 8.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 9.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 10.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

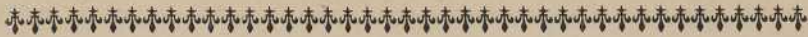
Artículo 11.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 12.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 13.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 14.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.

Artículo 15.º - El presente Real Decreto se comunicará a los Ministros de Hacienda y de Trabajo para que procedan a su cumplimiento.



SEÑORES:



A obligación reglamentaria de daros cuenta periódicamente de la gestión de los negocios de la Sucursal, es para mí un motivo de verdadera satisfacción, porque me proporciona ocasión de felicitar me de los resultados conseguidos en el año 1884, que no ha sido ciertamente de los más favorables al desenvolvimiento de las operaciones mercantiles en España, y mucho menos en esta localidad que, como todos sabeis, experimenta graves trastornos en sus intereses por causas bien conocidas y por todos lamentadas.

Reducida la exportación de minerales por la crisis de los mercados Extranjeros y los bajos precios á que en ellos se coloca, desanimada la contratación de valores públicos por la influencia que en la opinión tienen las epidemias y las demás calamidades que han afligido á nuestro país, es natural y justificado el decaimiento de los negocios y la paralización que se ha experimentado, principalmente en la segunda mitad del ejercicio que vamos á reseñar, pero á pesar de estas circunstancias de carácter general y de las que pesan sobre la localidad, que hemos apuntado, se puede señalar á vuestra consideración la situación próspera del Establecimiento, así por el aumento de casi todas las operaciones, como por el resultado final de las mismas, que es superior al que se consignó en mi última Memoria.

Los préstamos con garantía de valores públicos y las renovaciones de los mismos, acusan una disminución en el número y en la cantidad, siendo por consiguiente menores las utilidades produci-

das por esta clase de operaciones, en relación con las del año 1883.

á saber:	Nom.º de préstamos	Principal.	Núm.º de las garantías.	Renovados.	Principal.	Garantías.	Utilidades.
1883	403	16.628.190	32.204.000	1.132	65.643.019	121.375.500	465.489»40
1884	400	14.519.801	29.132.500	830	37.503.135	73.651.500	392.954»83
Menos en 1884	3	2.108.389	3.071.500	302	28.139.884	47.724.000	72.534»57

Las constantes oscilaciones de los fondos públicos y el recelo de que se acentuasen más todavía en el último semestre, hizo que los interesados realizasen gran parte de los valores que poseían, temerosos de un mayor descenso que las circunstancias hacían verosímil.

Los descuentos de efectos sobre la plaza, han sido mayores que en el año 1883, pues en el mismo se descontaron:

2.373. Efectos por Ptas. 16.039.870»57, y una utilidad de
 » 114.884»56 mientras que en el
 ejercicio de 1884 se han descontado

2.917. Efectos por Ptas. 16.579.135»34, y una utilidad de
 » 143.307»03,

más 644. Efectos por » 539.364»77, y una utilidad de
 » 28.422»47 en el período que vamos reseñando, y cuya cifra representa un aumento de las operaciones mercantiles propiamente dichas que el Banco procura siempre fomentar.

El movimiento de efectos en custodia ha sido mayor en el último año por una suma de

Ptas. 8.570.238»34 dif.^a entre Ptas. nom.^s 35.124.400 en 1884 y
 » » 26.554.161»63 en 1883.

También el movimiento de los Depósitos en efectivo supera al del año anterior en

Ptas. 485.339»21, por haber sido en 1883 el importe de los entrados y salidos de

» 2.216.798»78, y los de 1884
 » 2.702.137»99, por idénticos conceptos.

El importe del papel sobre el Reino tomado en negociación ha sido de Ptas. 2.578.502»98, ó sea

» 1.253.710»97 más que en el año 1883.

Se ha adquirido papel sobre el Extranjero por
 £ 11.524—10—3, ó sea £ 953—17—9— menos que en el ante-

rior, lo cual significa que los cambios han estado casi constantemente aquí más desfavorables que en Madrid y que al Banco no puede convenir la adquisición en provincias del papel Extranjero en peores condiciones que las obtenidas por el mismo en aquella plaza.

Los giros expedidos por esta Sucursal han sido en el año 1884 á cargo de las Sucursales Ptas. 1.355.900»87 con una utilidad de Ptas. 1.547»01, y á cargo del Banco Ptas. 251.555»19—y una utilidad de Ptas. 377»17—mientras que en el año 1883 lo fueron por Pts. 4.298.377»28—con utilidad de Pts. 431»34 y Pts. 16.074»68 en que se utilizaron Ptas. 377»16.

Se han girado de menos este año á cargo de las Sucursales Pts. 2.942.476»41—y de más á cargo del Banco Pts. 235.480»51—produciendo una utilidad mayor por el primer concepto de pesetas 1.115»67— y Ptas. 326»49— por el último.

Antes la Sucursal facilitaba á esta Delegación de Hacienda giros importantes sobre Vitoria, Pamplona, Búrgos y Logroño á la par libre, para cubrir las atenciones del Ejército y hoy se provee á ellas directamente desde Madrid, esplicándose de este modo que ahora la Sucursal espida menos giros y obtenga en ellos alguna mayor utilidad.

Las Cuentas Corrientes con Garantía y Crédito han obtenido alguna animación durante el año último, pues se concedieron

21 Créditos por Ptas. 1.351.400 y en
1883 » 34.048

ó sean Ptas. 1.317.352 más en 1884.

Sus garantías han sido en 1884

Pts. nl.^{es} 2.345.000 y en 1883

» » 76.000 siendo por consiguiente la dif.^a en el último

año de » » 2.269.000 cifra importante relativamente, pero que no satisface por completo las aspiraciones de esta Administración, porque á su juicio no tienen el suficiente desarrollo estas cuentas que son tan ventajosas para los particulares, habiéndose rebajado á $\frac{4}{10}$ 0/0 la comisión que se cobra sobre el importe de las mismas.

Muy considerable ha sido el aumento que ha experimentado el movimiento de las Cuentas Corrientes de efectivo, que fué

en 1883 de Pts. 42.894.679»32 y en

1884 de » 139.092.876»88 resultando superior en el último

por » 96.198.197»56, lo cual viene á confirmar ple-

namente cuanto se dijo en mi anterior Memoria respecto al influjo que las medidas puestas en práctica desde principios del año último habían de ejercer en el desarrollo y prosperidad del Establecimiento.

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS CORRIENTES.

	Pesetas.
2.390 Resguardos de entrega	40.892.877»01
1.941 id. por mandatos de transferencia en otras plazas	26.381.865»86
<u>5.902</u> Letras cobradas	<u>2.975.826»12</u>
10.233 Documentos importantes Pts.	70.250.568»99
5.018 Talones pagados	59.272.316»62
474 Mandatos de transferencia de otras plazas.	9.569.991»27
Total de entradas y salidas. Ptas.	<u>139.092.876»88</u>

SALDOS.

Máximum.	Ptas. 4.189.378»57
Mínimum.	» 1.285.958»90

ACCIONES.

	Núm.º de acciones.	Núm.º de interesados.
Existentes en fin de 1883	13.902	271
Domiciliadas en 1884	<u>761</u>	48
Suma.	14.663	
Trasladadas de domicilio	<u>503</u>	<u>14</u>
Existentes	<u>14.160</u>	<u>290</u>
Trasferencias } Por venta	1.025	70
	Por defunción	560
	<u>1.585</u>	

VALORES EN SUSPENSO.

	Pesetas.
Saldo al comenzar el año 1884.	1.023»38
Aumento id. 1884.	»
Suma.	<u>1.023»38</u>
Bajas en 1884 } Acordadas por el Banco Central	869»87
	Por cobro de los interesados.
Saldo en fin de Diciembre 1884.	<u>153»51</u>

Siendo ya los billetes de circulación general no es posible fijar

la cifra de los que existen en esta Provincia, pero los datos que se conocen y las fuertes partidas que el Banco ha destinado á esta Sucursal para sus atenciones, permiten creer que circula una suma grande de billetes, superior sin duda alguna á la de los mejores tiempos; esto unido á las remesas en efectivo y en letras sobre esta plaza es causa de que la cuenta del Banco Central sea siempre acreedora por una respetable cantidad que no disminuye á pesar de los retornos que se hacen con frecuencia á dicho Centro y á las demás Sucursales.

Aparecen mayores que en el año anterior los gastos de la Dependencia y en realidad superan muy poco las del ejercicio que vamos reseñando, pues la diferencia consiste en el procedimiento; antes se deducían los corretajes del beneficio que las operaciones producían y ahora se abonan las ganancias íntegras de las mismas y se adeudan á gastos de Administración los que producen la intervención de los Corredores.

GANANCIAS LÍQUIDAS.

En 1883	Ptas.	494.911»13 y
en 1884	»	513.977»58 ó sea un aumento á favor de
1884 de	»	19.866»45.

En resúmen, dedúcese de los datos expuestos y de los Estados que acompañan á esta MEMORIA que la situación de la Sucursal es satisfactoria y que casi todos los servicios prosperan con bastante regularidad, aunque no en tan gran escala como desea esta Administración, la cual se promete que el Establecimiento ha de adquirir sucesivamente mayor desarrollo y prosperidad.

Corresponde cesar en sus cargos á los Sres. Consejeros D. Juan Gil y D. Tomás de Zaldumbide y á los señores supernumerarios D. Ramon de Guardamino y D. Eduardo Barandiaran, para cuyo reemplazo ó reelección así como para el nombramiento de cuatro señores suplentes, la Junta se servirá proceder á la formación de las ternas correspondientes.

Los señores empleados han sabido llenar con su celo y acreditada aplicación el trabajo extraordinario que constantemente ha pesado sobre la Dependencia y que les hace más que nunca merecedores de mi especial recomendación al Banco.

Bilbao 22 de Enero de 1885.

El Director,

Narciso Diaz.

Второй том

1881

Самое лучшее

<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>
<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>
<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>
<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>
<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>
<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>	<p>История</p>

История

ESTADO DE SITUACION EN EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1884.

	Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO.		
VALORES EFECTIVOS.		
Caja.		
Metálico	1.726.046'64	
Pagarés de préstamos ven- cidos y no cobrados.	3.398.073'11	
Efectos vencidos y no cobra- dos hoy de descuentos y remesas	51.510'47	
Billetes útiles para la cir- culación.	1.371.950	
Billetes inutilizados	75.600	
Efectos sobre la plaza procedentes de remesas	46.591.70	4.840 623'11
Descuentos sobre la plaza. Cupones y valores amortiza- dos admitidos á descuento	2.873.201'67	
Pagarés de Denda exterior.	3.391.041'67	
Cupones de préstamos con garantía.	5.028.483'83	
Cuentas corrientes con ga- rantía.	421.287'83	
Valores en suspenso	153'51	
MUEBLES é Fincas del Banco en esta plaza.	252.063'01	
INMUEBLES } Muebles y enseres de la Sucursal.	6.753'99	9.366.270'71
VALORES		
Pólizas de crédito sobre efectos pi- blicos.	57.862'17	
Bonificación sobre cupones de Deu- da exterior	1.185'66	
VALORES NOMINALES.		
Efectos en depósito		14.524.758'65
Cupones y valores amortizados al cobro.		42.568.155
		396.438'73
		42.949.598'73
PASIVO.		
VALORES EFECTIVOS.		
Cuentas corrientes		3.368.642'10
Depósitos de todas clases en efectivo		487.047'89
Ganancias y pérdidas del semestre corriente (1.º de 1885).		83.074'15
BANCO CENTRAL.—Su cuenta corriente.		9.698.488'87
CRÉDITOS CONCEDIDOS SOBRE EFECTOS PÚBLICOS		
Efectos á pagar	57.862'17	
Cupones cobrados procedentes de de- positos	44.793'47	
VARIOS.		
Cupones y valores amortizados á pagar.	149.102'50	
Dividendos de acciones domiciliadas en esta Sucursal.	629.552'50	
	6.195	887.505'64
VALORES NOMINALES.		
Depósito de todas clases en papel.	27.669.655	
De préstamos.	14.086.500	
GARANTÍAS. } De créditos sobre efectos	14.898.500	
públicos.	857.000	
Facturas de cupones y valores amortizados		396.438'73
		42.949.598'73

Bilbao 31 de Diciembre de 1884.

V.º B.º
El Director,

NARCISO DIAZ.

El Interventor,

PABLO DE GOYA.

DESCUENTOS Y PRÉSTAMOS.

MESES.	DESCUENTOS.				PRÉSTAMOS.				UTILIDADES.
	Número de préstamos.	PRINCIPAL. Pesetas.	UTILIDADES. Pesetas.	NUEVOS.		RENOVADOS.		CARANTÍAS. Pesetas.	
				Número de préstamos.	PRINCIPAL. Pesetas.	Número de préstamos.	PRINCIPAL. Pesetas.		
Enero de 1884	286	1.948.441'51	18.538'04	2.761.952	5.903.500	86	3.638.717	6.742.500	54.023'61
Febrero	178	820.546'51	6.203'87	1.759.224	3.444.000	64	3.016.650	5.744.500	29.694'61
Marzo	165	1.118.427'05	10.195'96	722.489	1.469.500	79	3.280.681	6.595.000	25.970'56
Abril	192	1.739.381'23	17.598'82	1.318.211	2.579.500	110	5.138.717	9.671.500	48.168'82
Mayo	262	1.190.995'74	9.351'75	765.190	1.642.500	81	3.874.686	7.473.000	30.189'61
Junio	264	1.049.723'14	7.504'70	302.043	598.500	65	3.110.945	5.625.500	19.494'84
Julio	292	1.577.948'88	13.589'16	1.269.864	2.576.500	103	5.211.133	10.250.000	55.170'58
Agosto	328	1.503.585'24	12.311'18	481.897	989.500	56	2.580.720	4.825.000	21.693'63
Setiembre	175	979.487'30	8.099	1.206.690	2.338.000	51	1.213.743	4.300.500	25.258'24
Octubre	312	1.932.799'53	16.571'06	779.553	1.495.000	89	3.927.867	7.502.500	41.581'34
Noviembre	293	1.265.958'43	10.150'34	400.020	894.000	46	2.509.246	4.891.500	20.818'87
Diciembre	170	1.451.841'28	13.193'15	2.752.668	5.202.000				20.890'12
	2917	16.579.135'34	143.307'03	14.519.801	29.132.500	830	37.503.135	73.651.500	392.954'83

CUENTAS CORRIENTES CON GARANTIA Y CRÉDITO.

MESES.	Número de cuentas abiertas.	Por Pesetas efectivas.	Con garantía de Pesetas nominales.	Número de talones pagados.	Su importe en Pesetas efectivas.	Número de entregos.	Su importe en Pesetas efectivas.	UTILIDADES.
Enero.	6	261.000	418.500	34	369.698'33	18	184.902'50	»
Febrero.	2	179.000	313.500	31	269.967'45	18	137.354'01	2.352'36
Marzo.	2	146.000	248.500	36	384.010'46	26	315.484'01	157'28
Abril.	2	280.700	512.500	35	358.868'73	34	222.723'44	143'62
Mayo.	2	168.200	287.500	41	311.786'71	24	331.873'94	7.344'20
Junio.	»	»	»	51	186.689'03	32	192.536'16	417'89
Julio.	4	172.800	317.500	59	284.672'80	37	179.711'24	1.140'73
Agosto.	1	11.500	24.000	51	168.516'89	36	257.738'81	4.512'33
Setiembre.	»	»	»	51	214.207'65	37	151.260'56	3.454'02
Octubre.	2	132.200	223.000	63	316.058'89	61	561.403'57	3.649'36
Noviembre.	»	»	»	54	189.760'26	44	166.200'90	1.440'98
Diciembre.	»	»	»	48	122.205'87	38	181.999'73	4.329'57
	21	1.351.400	2.345.000	554	3.176.443'07	405	2.883.188'87	28.942'34

LETRAS TOMADAS EN NEGOCIACION.

MESES.	SOBRE EL REINO.		SOBRE EL EXTRANJERO		COMISION. 1/4 por 100.
	PRINCIPAL.	UTILIDADES.	LIBRAS ESTERLINAS.	Pesetas.	
	Pesetas.	Pesetas.			
Enero	439 877·88	1 228·40	499-10-3	38 062·74	95·16
Febrero	145 809·88	433·53	»	»	»
Marzo	249 951·52	651·09	»	»	»
Abril	112 025·33	305·40	»	»	»
Mayo	91 308·31	300·76	3 900 - » - »	99 363·05	248·40
Junio	131 587·06	399·04	»	»	»
Julio	100 241·79	314·05	»	»	»
Agosto	246 131·66	772·82	»	»	»
Setiembre	136 355·97	384·31	7 125 - » - »	180 570·22	451·42
Octubre	291 190·08	912·28	»	»	»
Noviembre	292 840·52	827·89	»	»	»
Diciembre	341 182·98	1 081·12	»	»	»
	2 578 502·98	7 610·69	11 524-10-3	317 996·01	794·98

OPERACIONES DE GIROS.

MESES.	Á CARGO DE OTRAS SUCURSALES.		Á CARGO DEL BANCO.	
	PRINCIPAL. <i>Pesetas.</i>	UTILIDADES. <i>Pesetas.</i>	PRINCIPAL. <i>Pesetas.</i>	UTILIDADES. <i>Pesetas.</i>
Enero	85.764'77	128'58	49.188'18	28'73
Febrero	73.131'15	109'64	18.215'54	27'30
Marzo	370.592'14	105'81	10.976'68	16'44
Abril	75.571'85	113'23	13.256'75	19'88
Mayo	89.270'61	133'81	49.928'03	74'85
Junio	91.233'44	136'84	39.655'90	59'46
Julio	95.614'81	143'35	7.390'75	11'07
Agosto	37.079'58	55'52	21.237	31'84
Setiembre.	53.014'95	79'48	33.175'15	49'76
Octubre	110.350'71	165'40	8.646'25	12'98
Noviembre	139.577'39	209'37	13.450'56	20'19
Diciembre.	134.699'97	165'98	16.434'40	24'67
	4.355.900'87	1.547'01	251.555'19	377'17

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

	DEBE. <small>Pescetas.</small>		HABER. <small>Pescetas.</small>
Honorarios	3.750	Por rescuento hecho en el 2.º semestre de 1883 de intereses correspondientes al 1.º semestre de 1884.	108.452'99
Sueldos y gratificaciones.	56.346'05	Por descuentos.	143.307'03
Gastos de las oficinas.	9.507'05	Por préstamos	392.954'83
Alquileres del local	8.000	Por cuentas corrientes con garantía	28.942'94
Asignación á la Caja para quebranto de moneda	375	Por giros.	1.924'18
Corretajes	14.012'35	Por cobro, descuento y negociación de cupones.	4.744'45
TOTAL.	91.990'45	Por letras tomadas sobre el Reino.	7.610'69
Rescuento de intereses para el prócimo semestre	597.051'73	Por letras tomadas sobre el Extranjero	794'98
Beneficio líquido de 1884.	689.042'18	Por varios	310'69
			689.042'18

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN BILBAO.

LISTA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

CON DERECHO DE ASISTENCIA Á LA JUNTA GENERAL QUE HA DE CELEBRARSE EN ESTA SUCURSAL
EL 22 DE FEBRERO DE 1885.

SEÑORES ACCIONISTAS.	Número de Acciones	SEÑORES ACCIONISTAS.	Número de Acciones
Alvarez y Galan, D. Bernardo	150	Dotzauer y Hamm, D. Vicente	48
Aras y Quirce, D. Manuel de	252	Diaz y Pozo, D. Narciso	330
Arteche y Eguisquiza, D. ^a Juana de	11	Echevarrioste y Elorduy, D. Calisto de	30
Ansuátegui y Arróspegui, D. Laureano	24	Ellacuriaga y Urquiza, D. ^a Matilde	12
Arana y Unda, D. José de	150	Elorduy Sustacha, D. ^a Concepción	18
Arellano y Arróspide, D. José de	70	Eizaga y Landaida, D. Claudio de	48
Arellano y Arróspide, D. Ricardo de, como curador del menor D. José de Arellano y Arróspide.	14	Eizaga y Landaida, D. José M. ^a de	90
Aldecoa y Bareño, D. Alejo de	60	Elorrieta y Larrazabal, D. ^a Maria de	12
Aburto y Ugarte, D. ^a Cristina de	85	Elorduy y Aldecoa, D. R. Manuel	171
Ajuria y Sarralde, D. ^a Antonia de	15	Eguillor y Sarachu, D. Sebastian	150
Ayarragaray, D. ^a Ildefonsa, Viuda de D. Ba- silio Gorbeña	96	Eguiraun y Larrea, D. ^a Pascuala de	30
Artiñano é Insausti, D. Alfredo de	77	Eguiraun y Eguiraun, D. Juan de (menor de edad)	20
Adan de Yarza y Torre, D. Mario	28	Eguiraun y Eguiraun, D. Francisco Pedro (menor de edad)	20
Adan de Yarza y Torre, D. Ramón	30	Estebanot y Garmendia, D. Mariano	100
Angoitia y Ceberio, D. Paulino	54	Escuti y Otegui, D. Juan	60
Aztarain y Fernandez, D. Francisco	100	Eguidazu y Tipular, D. Serapio	10
Arana y Shmidt, D. Eugenio M. ^a de	70	Echeverria y Goiri, D. Pedro de	120
Azpeitia y Labarga, D. Juan	15	Epalza y Palacio, D. Tomás José de	35
Acasuso y Ugarte, D. Manuel	18	Errazquin y Astigarraga, D. José A. de	16
Achalandabaso y Estartaache, D. Juan J.	109	Epalza y Larraondo, D. Domingo de	171
Aurrecochea y Vidaurrazaga, D. José An- gel de	48	Echevarria é hijos, D. José de	70
Aranzadi y Arámbaru, D. Félix de	50	Echaniz y Unamuno, D. Juan de	34
Alday y Ubao, D. Laureano	52	Eguillor y Atteridge, D. ^a Concepción	50
Arellano y Arróspide, D. Ricardo	90	Eguillor y Atteridge, D. Pedro Guillermo	50
Aranguren y Coronado, D. Ricardo	11	Eguillor y Atteridge, D. Alejandro	50
Adan de Yarza y Torre, D. ^a Maria de las Mercedes	39	Gonzalez de la Mata y Urasandi D. Restituto	108
Arratia y Orive, D. Francisco	25	Govarrola y Libarona, D. Manuel de	100
Aldama é Isasi, D. Martin de	30	Garitagoitia y Bayo, D. Ramón de	86
Aras de Merino, D. ^a Mariana	31	Gamboa y Arechavaleta, D. Francisco	26
Arrotegui y Amunátegui, D. Manuel M. ^a	10	Gil y Fresno, D. Juan	421
Atteridge, y Paxton D. ^a Isabel	50	Goyoaga y Sarria, D. Restituto de	20
Barandiaran y Tejada, D. Eduardo	161	Goicoechea y Ugarte, D. Pedro de	24
Barrera y Perea, D. Fidel	30	Gurtubay y Meaza, D. Juan de	78
Barrera y Eguino, D. Miguel de	108	Gomez y Gonzalez, D. Mateo	80
Baquiola y Baquiola, D. Ambrosio	107	Gurtubay y Meaza, D. José M. ^a de	78
Baquiola y Baquiola, D. ^a Natividad	100	García y Navarraz, D. Romualdo	280
Bayo y Lexárccegui, D. Francisco de	134	Guardamino y Castañares, D. Ramón de	40
Bengoa é Icard, D. José	24	Gorrita, Viuda de D. José Hernandez, D. ^a Maria Josefa de	26
Barandiaran y Tejada, D. Eulogio	110	Goya y Aurmenza, D. José Leon de	26
Barúa y Arteaga, D. Lázaro de	24	Galindez y Bermejillo, D. ^a Maria	14
Barrera y Eguino, D. Manuel T. de	15	Galindez y Bermejillo, D. Daniel	14
Basterra y Ugarte, D. Francisco	20	Galindez y Bermejillo, D. Angel	14
Basterra y Esturo, D. Ramón de	45	Galindez y Bermejillo, D. Ramón	14
Beraza y Aresti, D. Andrés	24	García y Ogara, D. Roque	20
Basterra y Ugarte, D. Andrés	40	Hernandez y Luengas, D. Mariano	329
Biardeau y Cortés, D. Enrique	60	Hermoso y Vidaurcio, D. ^a Isabel	25
Borruiel y Bermejillo, D. ^a Flora, casada con D. Domingo Buerba	14	Hernandez y Gorrita, D. Juan Bautista	100
Borruiel y Bermejillo, D. Julia (menor de edad)	14	Landesa y Landesa, D. ^a Antonia de	42
Barañano y Bengoa, D. Juan de	25	Leon y Escosura, D. ^a Obdulia de	25
Capellania fundada por Mello, poseedor D. Juan Llanos	12	Larrondé y Barthe, D. Felipe	150
Cortés y Acebal, D. Gabriel	86	Larrucea y Gurbietta, D. Juan Bautista	13
Carranza y Perez de Camero, D. José M. ^a de	18	Leguineche, Viuda de Zárraga, D. ^a Josefa de	26
Churruca y Brunet, D. Evaristo de	18	Linares y Quintana, D. Ciriaco	30
Celayaran y Burriesqueta, D. Guillermo	14	Landáburu y Respaldiza, D. ^a Dominga	18
		Lezama y Retuerto, D. Antonio	100
		Landin y Larrea, D. Francisco	20
		Lopez y Chico, D. Luis María	142
		Larrea y Andraca, D. Pedro de	41
		Laca y Ugarteburu, D. Félix de	24

SEÑORES ACCIONISTAS.	Número de Acciones	SEÑORES ACCIONISTAS.	Número de Acciones
Longa y Azqueta, D. Juan Bautista	75	Sel y Helguero, D. Timoteo del.	20
Landa y Sefien, D. Pascual	50	Torres-Vildósola, D. Ramón de	26
Larrea y Tapia, D. Silvestre.	107	Trevilla Ladrón de Guevara, D. ^a Manuela de	74
Laredo y Campo, D. José.	50	Uhagón y Aguirre, D. Felipe de	72
Monge y García, D. Luis	32	Urien y Urien, D. ^a Elisa de	120
Mugáburu y las Carreras, D. ^a Catalina	210	Urien y Ayarragaray, D. Ceferino de	120
Maruri y Abiega, D. Blás	50	Urcullu y Zulueta, D. ^a M. ^a de los Dolores.	150
Miranda y Arana, D. Antonio	243	Uriarte y Landesa, D. Pantaleón	37
Montiano y la Cuadra D. Daniel, D. Manuel y D. ^a Francisca de	73	Uhagón y Aguirre, D. Federico de	38
Mugártegui y Gogeochechea, D. Saturnino	12	Urquijo y Lastra, D. Bonifacio	129
Múgica y Sagastibelza, D. Francisco	18	Uralde y Bengoa, D. Domingo	20
Mier y Elorriaga, D. ^a Sotera de la.	120	Uribe y Elorduy, D. José Domingo de	40
Manteca y García, D. Antonino.	40	Vanderhaeghe y Dubo, D. Julio	84
Moronati é Izurieta, D. Antonio.	18	Villota y Urroz, D. Alvaro	54
Melendez y Marin, D. ^a Refugio.	17	Villota y Baquiola, D. Luis	50
Menchaca y Orbeta, D. Antonio	30	Villota y Urroz, D. Alvaro, como marido de D. ^a Natividad Baquiola y Baquiola	19
Negrete y Palacio, D. Urbano	20	Villota y Villota, D. Manuel	19
Orioso y Sarria, D. Antonio	12	Villota y Villota, D. ^a Luz.	20
Orella y Mendizabal, D. Antonio	32	Villota y Villota, D. ^a Pilar	20
Ortiz del Campo, D. José	156	Villota y Villota, D. José	19
Onzoño y Larraondo, D. ^a M. ^a Concepción de	61	Vicuña y Celaya, D. José de	10
Onzoño y Larraondo, D. ^a Dionisia de	18	Iturrizar, Viuda de D. Tomás J. de Epalza D. ^a Casilda de	661
Ocharan y Rivas, D. ^a Salustiana de	35	Ipiña é Irusti D. Laureano de	30
Obieta y Basterrechea, D. Valentín	112	Iturriaga é Iraragorri, D. Gregorio.	22
Ortiz y Larena, D. José	12	Ibargüengoitia y Zuloaga, D. Mariano J. de	31
Ormaza y Goyoaga, D. ^a Eugenia Elvira de	18	Ipiña y Arteaga, D. Roque de	14
Obieta y Aldecoa, D. Agustín María de	20	Iñigo y Helguera, D. Lucas	12
Palme y Maruri, D. Oscar	12	Urien y Zuloeta, D. Andrés de	58
Palacio y Vallejo, D. Santiago de	20	Ituste y Zabala, D. José de	24
Pando y Villasante, D. Enrique	50	Iturribarria y Urquijo, D. ^a Cristina de	71
Palacio y Pedrueza, D. Joaquin de	12	Irasazabal é Iturriza, D. Tomás.	10
Prendes y Fernandez, D. José	51	Iturribarria Viuda de Arana, D. ^a Cristina de	79
Palacio y Bermejillo, D. Cosme.	14	Iceta y Embil, D. Melitón de	10
Palacio y Bermejillo, D. Isidoro (menor de edad)	14	Irigoras y Belausteguigoitia, D. Sebastian.	11
Palacio y Bermejillo, D. ^a María (menor de edad)	14	Zabala y Andiregochea, D. Martín de	18
Palacio y Bermejillo, D. Joaquin (menor de edad)	14	Zárraga y Urresti, casada con D. Dionisio Berna, D. ^a Felisia	24
Palacio y Bermejillo, D. ^a Rosario (menor de edad).	14	Zárraga y Urresti, D. José María	41
Palacio y Bermejillo D. Luis (menor de edad)	14	Zárraga y Leguineche, D. ^a Encarnación de	13
Perez de Camino, D. Mariano	20	Zárraga y Leguineche, D. Luisa de	15
Quintana y Thomas, D. José de	12	Zárraga y Leguineche, D. ^a María de	15
Recacoechea y Arriaga, D. Pedro María de	45	Zárraga y Leguineche D. ^a María Concepción	15
Ruiz y Bernaola, D. ^a Bibiana	58	Zabálburu y Garayzabal, D. Fernando Juan María de (menor de edad)	65
Robles y Elorza, D. ^a Martina de	55	Zaldumbide y Olave, D. Tomás de	120
Rochelt y Palme, D. Ricardo	14	Zayas Celis, D. Galo de	38
Resusta y Altuna, D. José María	14	Zuazo y Sagarminaga, D. ^a Dolores de	24
Solaun y Castañares, D. Elias de	120	Zabalbeitia y Mollinedo, D. Hipólito.	84
Soltura y Amézaga, D. José de	288	Zuricalday, Echevarria y C. ^a	24
Schmidt y Ansuátegui, D. Aureliano	210	Zozaya y Mendiberri, D. Martín de	347
San Pelayo y Lámbarri, D. José de	105	Zarandona y Posadillo, D. Antonio	18
Sustacha y Asambalza, D. ^a Juana Bautista	42	Zabálburu é Ibarra, D. Fernando, como padre de D. Fernando Juan María de Zabálburu y Garayzabal (menor de edad)	13
Sagarminaga y Padilla, D. Pablo de	20	Zumárraga y Milieua D. Fernando.	12
Sainz y Caballero, D. Antonio	36	Zabala y Maruri, D. Tomás	25
Sobrado y Sierra, D. Pedro	102		
Schmidt y Ansuátegui, D. Florencio	50		

Bilbao 22 de Enero de 1885.

EL DIRECTOR,

Narciso Diaz.